



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Designa a Ezequiel Ambrogio en un cargo Nodocente 3664/4A // EX-2022-00150473--  
UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El Concurso Cerrado Interno convocado por Resolución RD-2022-206-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir un cargo Nodocente categoría 3664/4A del Agrupamiento Técnico Profesional, en el Departamento de Informática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado de acuerdo con las normas vigentes según el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales Decreto PEN N° 366/06 y Ordenanza HCS N° 7/2012;

Que la Junta Examinadora interviniente ha aconsejado en su dictamen, aprobado por Resolución RD-2022-280-E-UNC-ME#FAMAF, la designación del Ing. Ezequiel Ángel Jeremías AMBROGIO (DNI 31.868.294 – Legajo 46.516), único en el orden de mérito del mencionado concurso.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Designar al Ing. Ezequiel Ángel Jeremías AMBROGIO, (DNI 31.868.294 – Legajo 46.516), a partir del 1 de julio de 2022, en un cargo Nodocente categoría 3664/4A del Agrupamiento Técnico Profesional, para desempeñar funciones en el Departamento de Informática de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS N° 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.